



Lineamientos generales para el desarrollo de Políticas Públicas

Introducción y punto de partida económico

El país requiere volver a generar riqueza. Esto demanda cambios estructurales y sistémicos con un horizonte de largo aliento, impulsando un proceso de reeducación, instalando principios culturales básicos: responsabilidad, dedicación, laboriosidad; capacidad de aprender y progresar, respeto por los derechos ajenos; y solidaridad social. Es un cambio de mentalidad y valores compartidos que requerirá dos generaciones.

Para volver a generar riqueza el país necesita empezar por:

- 1) Fortalecer las actividades más competitivas: mercados transparentes con reglas comerciales que promuevan competencia e innovación permanente, con capacidad exportadora (sin necesidad de subsidios ni beneficios fiscales), promoviendo la apertura y desregulación económica, reducción de la presión fiscal.
- 2) Volver a premiar el esfuerzo y reconocimiento del mérito: la contribución efectiva a los resultados de cada eslabón, empresa o persona.
- 3) Eliminar la inflación y el desequilibrio fiscal para potenciar la modernización y competitividad.
- 4) Instaurar un horizonte de previsibilidad institucional para la inversión.

¿Cómo alinear la política con la economía y las demandas sociales?

Todo proceso orientado a sacar al país de la involución política, social y económica que venimos transitando desde al menos 2012, requerirá alcanzar un acuerdo y, para ello, la necesidad de contar con una renovación política capaz de impulsarlo dentro de los términos y garantías institucionales y democráticas.

Una vez alcanzado el acuerdo es necesario que las funciones gubernamentales alcancen la estabilidad de las variables macroeconómicas, en forma orgánica, con políticas públicas consolidadas y consistentes entre sí, y que las fuerzas políticas, sociales, productivas y laborales asuman un compromiso concreto además del formal para llevarlos a la práctica..

Se necesita profesionalidad en todos los niveles de la administración pública, de la dirigencia y de la sociedad civil, como, a su vez, una capacidad de organizar la cooperación a través de diferentes unidades de gobierno y ciudadanía, así como integrarse con esfuerzos internacionales.

Principios esenciales sobre las que se deben basar la organicidad de las políticas públicas:

- Asegurar un régimen republicano, representativo y federal, en lo económico-productivo y social.
- Propiedad privada, institucionalidad jurídica, libertad individual.

- “Cada palo debe aguantar su propia vela”: imposibilidad de crecer a costa de otro (subsidios, transferencias, reservas de mercado, etc.). Penalizar las conductas anticompetitivas.
- Subsidiariedad: Descentralización de las funciones del estado y efectivización de un proyecto genuinamente federal.
- Estrategia de inserción al mundo, respetando el igual trato y la no discriminación.
- Simplificación completa de las actividades administrativas tanto ciudadanas como productivas. Consolidando los regímenes laborales, fiscales, previsionales, aprovechando los beneficios de la revolución digital.

Recuperar la iniciativa del consenso

La crisis del COVID-19 aumentó la polarización que ha sido contraproducente para la salud de la democracia en la región, porque las instituciones democráticas necesitan también de un consenso básico sobre las reglas de juego y un debate de cómo construir el futuro en lugar de planteos superficiales y realidades inventadas por medio de noticias infundadas. Este consenso está hoy más débil en Argentina.

Lineamientos estratégicos de políticas públicas

Ante tantos años de vaivenes políticos y atropellos institucionales, es requisito recomponer los cimientos fundamentales para lograr la prosperidad económica.

Con dicho fin, se proponen los siguientes “Lineamientos estratégicos de políticas públicas”, que se agrupan en 4 categorías: Entorno de negocios, Funcionamiento de los mercados, Recursos humanos e I+D+I. En estos cuatro capítulos se han integrado las propuestas particulares por cadena (Agrícola/ Carnes/ Lácteos/Ovinos/ Forestación/ Producciones Regionales)

Cabe mencionar que estos, a su vez, deben interactuar a través de una política que impulse la conectividad, la comunicación y organicidad (consistencia)

CONECTIVIDAD: Para garantizar el acceso continuo a la red digital a un bajo precio. Avanzar en forma directa hacia el sistema 5G.

COMUNICACIÓN: Contar con un programa de comunicación estratégico, coherente y con visión integral.

ORGANICIDAD (consistencia): El rol de gobierno que deberá contar con un sistema de coordinación de las políticas públicas de manera de que las mismas mantengan una coherencia entre sí.

La consistencia aludida es un enfoque “sistémico” que incluye en forma “horizontal” a las diferentes funciones o sectores y en forma “vertical” a los procesos o cadenas (de la “cuna a la tumba”). Es la antítesis de cómo se han manejado las políticas públicas en nuestro país donde se aplican medidas aisladas inconsistentes sin analizar adopción, uso y resultado esperado positivos y negativos.

Lineamientos estratégicos de políticas públicas

1. ENTORNO DE NEGOCIO

1.1 Instituciones

Si comparamos la evolución del índice de Calidad Institucional de los 15 principales países exportadores de alimentos, durante los últimos 15 años Argentina se encontró entre los tres países con peor calidad institucional, y muy por debajo del indicador medio.

Contener y limitar al poder es la esencia de lo que definimos como “instituciones”: división de poderes, independencia de la justicia, libertad de prensa, federalismo (entendido como la autonomía de las agencias subnacionales del Estado), Banco Central y sistema previsional que configuran un reparto del poder y potencial abuso. En este sentido cualquier medida restrictiva que excluya una fecha de finalización o que pueda ser extendida en forma continua o perpetua, sin aprobación parlamentaria, contradice ese propósito

El tiempo en este caso es particularmente importante porque los cambios institucionales son siempre lentos, no ocurren con un cambio de gobierno o la reforma de una constitución solamente, y se necesita un proceso más largo que lleva años.

En este sentido se propone la necesidad de considerar con especial atención los siguientes lineamientos vinculados con las instituciones:

SEGURIDAD JURÍDICA: Previsibilidad de las reglas de juego, respeto y cumplimiento de las leyes. Plexos legales consistentes y consolidados para poder tener un horizonte claro para invertir, producir, innovar y generar empleo de calidad y reducir las contingencias en muchos casos “artificiales” (hoy hay más de 1300 regulaciones laborales, 1200 regulaciones previsionales y 900 normativas para las Pymes). Esto implica también contar con una Justicia que actúe de manera imparcial, en tiempo y forma, sin generar sobrecostos a la producción o retrasos en la solución de controversias, evitando dejar contingencias abiertas. El Banco Central debe ser independiente en las decisiones de política monetaria, limitando la emisión.

SEGURIDAD PERSONAL y RURAL: Garantizar la seguridad de las personas que habitan tanto en las ciudades como en los campos y la prevención contra el abigeato, proporcionando mayores recursos tanto en personal como en equipamiento, la capacitación de los fiscales y de las fuerzas de seguridad.

DIÁLOGO PERMANENTE E INTERACCIÓN PÚBLICO-PRIVADA: Las instancias de diálogo entre el sector público y el privado son imprescindibles y debemos lograr capacidad de acción concreta y respuestas a los problemas de la realidad. Fomentar un entramado de sociedades civiles desarrolladas e independientes. Garantizar la libertad de prensa y su independencia.

CONSTRUIR ESPACIOS DE DIÁLOGO DE BUENA FE: Esto es fundamental para establecer objetivos y zanjar diferencias en las cadenas de valor, con la colaboración de especialistas independientes que aseguren equidad, evitando que los eslabones dominantes dañen a los más débiles. Este entramado debe estar formalizado, evitando que acciones individuales de lobby obstaculicen iniciativas de mejora, beneficiando intereses particulares.



FEDERALISMO Y COMUNIDADES LOCALES: Proponemos la puesta en práctica de un federalismo serio que permita el desarrollo del interior, entendido como una forma de establecer un límite al avance del Estado sobre las libertades individuales a lo largo y ancho del territorio. Poder contar con esta definición permitirá preservar las diferentes realidades locales, las que permiten distinguirse justamente unas de otras y así poder mantener en el tiempo esas diferencias, donde se alojan las fuentes de riqueza de nuestra patria.

El federalismo permite garantizar el desarrollo de las empresas, tanto en densidad, tamaño y dinámica, como en diversificación a partir de la consolidación del entramado de actividades secundarias y complementarias, posibilidades de impulsar el empleo e instituciones locales sobre las cuales se asientan las bases de la sociedad civil que participa en el territorio.

Se necesita acordar simultáneamente, una política fiscal con un gasto público que permita la inversión permanente, una política tributaria sin impuestos distorsivos, y una reforma de la Ley de coparticipación con incentivos para alcanzar un mayor grado de corresponsabilidad fiscal.

REFORMA POLÍTICA: Se propone la necesidad de mejorar el sistema representativo, por medio de modificaciones al sistema electoral, proponiendo ideas tales como el voto electrónico, la ficha limpia, un esquema que permita mayor transparencia del financiamiento de los partidos políticos y la boleta única.

RELEVAMIENTO DE COMUNIDADES INDÍGENAS: Derogar la ley 26.160 y hacer una nueva norma que sólo contenga la obligación del Estado de relevar a las comunidades indígenas que existían y que pudieran existir actualmente, pero sin otorgar ningún derecho que pueda implicar la usurpación de tierras o el retiro de un derecho de propiedad.

LEY DE TIERRAS: Derogar la Ley 26.737 a fin de permitir que cualquier persona independientemente de su nacionalidad pueda volver a adquirir tierras en Argentina.

LEY DE FUEGO: Revertir las responsabilidades impuestas a los productores por el art 22 de la Ley 27604 de manejo del fuego.

ACTIVOS ECO SISTÉMICOS: Si bien la constitución ya lo garantiza, debe quedar claro que los servicios ecosistémicos son propiedad de quienes lo producen.

LEY DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EQUINA: Restituir en su totalidad la Ley 17.117 con el fin de promocionar la crianza y producción equina (tanto caballos deportivos como de trabajo), promover la incorporación y capacitación del personal destinado a las distintas labores específicas y actividades relacionadas con la industria del caballo.

LEY DE EQUINOTERAPIA: Es necesario impulsar una Ley Nacional de Equinoterapia, con el fin de ordenar, regular y nomenciar la actividad. Se requiere que este tratamiento sea reconocido como terapia, para que quienes lo necesitan puedan acceder.

PROGRAMAS EXISTENTES: Es importante que el Presupuesto Nacional que se sanciona cada año, mantenga actualizado los montos asignados a la Ley de Recuperación de la Ganadería Ovina Ley 25.422 y sus modificatorias. De cumplimiento de la Ley 25080 de Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, asegurando su financiamiento. Impulsar la aplicación efectiva de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, y asegurar su financiamiento.

EMERGENCIA AGROPECUARIA: Reformar la Ley de Emergencia Agropecuaria, simplificar y agilizar sus trámites, aumentar los recursos del Fondo de Emergencia (actualizar por inflación el



monto original de 2009) y establecer un mecanismo de actualización automática de dicho fondo. El alcance debería estar asociado al daño individual, con parámetros más flexibles que permitan comprender mejor la situación del productor damnificado. Promover el uso de seguros en las zonas que estos puedan funcionar en condiciones de mercado.

PROMOCIÓN FORESTO-INDUSTRIAL: Creación de una Ley de Promoción de grandes proyectos foresto-industriales que pongan al país en igualdad de condiciones con respecto a los países de la región, incluyendo: estabilidad fiscal, asegurar en tiempo y forma del IVA inversiones y el IVA exportaciones, y que brinde estabilidad fiscal.

MARCO JURÍDICO PARA SEMILLAS: Creemos que debe modernizarse la legislación vigente para adaptarse a la nueva realidad tecnológica. El valor de la tecnología debe agotarse con la compra de la semilla. El poder de vigilancia debe quedar en manos del Estado, fortaleciendo el rol del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

LEY FEDERAL DE CARNES: Generar una nueva Ley Federal de Carnes de adopción nacional, que considere el efectivo cumplimiento de estándares mínimos uniformes para todo el país, garantizando la sanidad e inocuidad, el cumplimiento de las normas de bienestar animal y ambiental y los compromisos previsionales.

MARCOS MÍNIMOS: Para aplicación de agroquímicos, manejo de efluentes y caminos rurales, la mejor opción es una Ley Nacional, que marque las pautas de uso correcto en este tema, para que luego, provincias y municipios se adecuen a la misma y dispongan las herramientas de control necesarias. Esta normativa debe estar fundada en rigor científico, contemplando la salud, su enfoque interdisciplinario, el monitoreo y control, y experiencias comparadas a nivel internacional. En el caso de los efluentes se necesita impulsar una definición o marco mínimo para el manejo de los efluentes, previendo las posibilidades de realizar un manejo agronómico y económico de los mismos. Para los Caminos rurales se busca contar con un marco mínimo para estandarizar las nomenclaturas, los planes de obra de largo plazo y la posibilidad de obtener avales por parte del Estado Nacional para la financiación de los proyectos de inversión.

ORGANISMOS PÚBLICOS: SENASA, INTA, INTI, INASE, CONICET, ACADEMIA y UNIVERSIDADES: Fortalecer estos organismos de manera que su funcionamiento sea eficiente y orientados a la producción, dado que son instituciones claves para el desarrollo de nuestra actividad bajo los estándares de calidad, acceso a los mercados, seguridad e innovación necesarios. Además, deben estar acordes a las demandas del mercado, fortaleciendo sus recursos humanos, su infraestructura, modernizando sus procesos y con financiamiento adecuado.

SENASA: Los servicios sanitarios deben garantizar la vigilancia epidemiológica de enfermedades críticas para la producción. Mantener el status sanitario, fortaleciendo sus acciones, generando conciencia de la importancia que significa estar libre de muchas enfermedades (en aves, porcino, equinos, bovinos y demás). Consolidar los programas de lucha contra HLB, picudo algodonero, mosca de los frutos, lobesia, mosca mediterránea, control de tucura, etc.) Proteger status sanitario alcanzado debajo del paralelo 42, con la implementación de la Barrera Patagónica.

1.2 Política Económica

MACROECONOMÍA: Necesitamos contar con previsibilidad económica. Cuentas públicas ordenadas (eliminar contabilidad creativa) con una menor presión tributaria para la producción. Bajar la inflación y mantenerla en niveles similares a los de gran parte del mundo,



contar con una moneda estable, un Banco Central independiente y tipo de cambio unificado. El Estado debe ser eficiente en el uso y asignación de recursos y el Presupuesto Nacional debe ser utilizado como una herramienta de gestión que refleje entre sus prioridades las necesidades de la producción.

La alta tasa de inflación es sin duda alguna el principal elemento generador de los desajustes de la economía. Es necesario atacar directamente y en forma decidida su principal causa, el desproporcionado gasto público, a fin de establecer bases sólidas para el crecimiento.

Es por esto que impulsamos una política integral y coordinada para mantener la inflación controlada, la que debe incluir una coordinación entre las políticas fiscales, monetarias, cambiarias, y de ingresos.

La efectiva reducción de los egresos del Estado es el único camino seguro para la estabilización económica, mediante las siguientes bases:

- 1) Resaltar la importancia del Presupuesto como herramienta para el impulso de un programa de gobierno.
- 2) Adecuar las tarifas de los servicios públicos, eliminando los subsidios. Adecuar tarifas en general, sobre todo Energía Eléctrica y Gas. Procurando reducir los impuestos ad valorizados que pesan sobre las tarifas y establecer el normal criterio del mercado (más consume, menos se paga por kilovatio o m3)
- 3) Las empresas del Estado deben funcionar en condiciones de competencia debiendo funcionar sin la necesidad de subsidios.
- 4) Reordenamiento de la administración central, impulsando el uso de presupuestos base cero.
- 5) Una política previsional sustentable.

POLÍTICA CAMBIARIA: Contar con un único tipo de cambio, un mercado cambiario liberalizado (competencia de monedas). Asimismo, se requiere complementar esta medida con la eliminación del uso forzoso de la actual moneda de curso legal (el peso argentino) para la cancelación de pagos.

BANCO CENTRAL INDEPENDIENTE: Establecer límites a la emisión monetaria injustificada, modificar la carta orgánica del BCRA para establecer los límites objetivos, idoneidad de los directores, duración en el cargo.

FINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA: Solucionar el problema de la deuda pública, tanto la interna en pesos como la externa en moneda dura, y la deuda cuasifiscal del BCRA. Considerar la construcción de un puente de financiamiento de mediano plazo para sostener las cuentas públicas, mientras la actividad económica pueda empezar a cosechar los cambios en las expectativas de inversión que generen las modificaciones estructurales, tales como la eliminación de los derechos de exportación.

POLÍTICA DE INGRESOS: Los salarios se deben ajustar por productividad.

POLÍTICA SOCIAL: Se propone unificar los diferentes tipos de programa sociales, individualizando el beneficiario. Establecer un plazo límite de vigencia de los mismos. Capacitar a los beneficiarios para su reinserción laboral.

1.3 Adecuación de la política tributaria, laboral y administrativa

REFORMA TRIBUTARIA: Se requiere alcanzar un esquema tributario basado en el impuesto a las ganancias, lo que requiere dejar de lado herramientas distorsivas como derechos de exportación, ingresos brutos, impuesto al cheque, impuestos de sellos, “impuestos” sobre la masa salarial (paralelos e incrementales al del sistema previsional), tasa estadística en los insumos importados, tasas de abasto, entre otros.

DERECHOS DE EXPORTACIÓN: Los derechos de exportación deben eliminarse. Propugnamos dejar de lado la delegación de facultades en este tema, y que sea el Congreso quien lo decida, tal como lo indica la Constitución. Exigimos que se cumpla el final de este tributo en diciembre de 2023 como plazo máximo. Evitar subsidios cruzados entre los diferentes eslabones o sectores privados de una misma cadena, mediante transferencias de recursos generadas por la instrumentación de alícuotas diferenciadas de derechos de exportación en productos o eslabones de una misma cadena. Por eso proponemos la remoción del régimen de privilegios que se aplican sobre los cueros y aceites y subproductos (DEX diferencia y valuación de su base imponible)

ADELANTAMIENTO DE IMPUESTOS: Debe evitarse que los impuestos se cobren por adelantado, bajo la figura de pagos a cuenta, percepciones, regímenes de retenciones de impuestos nacionales o provinciales, especialmente cuando estos deben convivir en contextos de alta inflación.

AJUSTE POR INFLACIÓN: Es necesario poder realizar el completo ajuste por inflación impositivo, de manera de evitar pagar impuestos generados por la inflación y por resultados por tenencias, lo que implica –simultáneamente- una descapitalización encubierta y una mayor presión fiscal. Para el caso de la hacienda de invernada, mientras no se pueda aplicar el pleno ajuste por inflación de los balances impositivos, permitir un método de valuación de la hacienda de invernada de forma tal que el impuesto efectivamente se pague al momento de realizada la venta y no en la medida que se produce la ganancia en peso físico (evitar el resultado por tenencia). Se propone también, hasta su eliminación, la posibilidad de adecuar los valores retenidos por todo tipo de adelanto de impuestos (Ganancias, saldos a favor de IVA, Ingresos Brutos, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, etc.), en función de las variaciones del Índice de Precios Mayorista. En el mismo sentido deben adecuarse los mínimos no imponibles establecidos en el impuesto a las ganancias, así como los rangos de progresividad de las escalas de las alícuotas y la actualización de los quebrantos impositivos.

IVA: Para que funcione correctamente el impuesto se deben instrumentar mismas alícuotas para compras como para ventas, situación que no se cumple en los casos de agricultura o ganadería. Esta situación genera la acumulación constante de saldos a favor del contribuyente. Es necesario instrumentar un sistema para evitar el costo financiero que genera la acumulación de los saldos técnicos de IVA, especialmente al momento de realizar inversiones. Hacer viable la posibilidad de poder optar por la presentación anual de IVA.

ACUERDO FISCAL FEDERAL: tal como estaba estipulado en la Ley 27429 de 2017, debe retomarse e implementarse en todas las jurisdicciones y eliminar las “aduanas internas” que se aplican en algunas provincias, y evitar la acumulación de saldos retenidos en diferentes jurisdicciones. Cumplimiento de la Ley de responsabilidad fiscal.



TASA VIAL: Las tasas viales deben estar calculadas en función del costo del verdadero servicio que prestan, y asignarse al 100% al mantenimiento de los Caminos Rurales.

CUENTA CORRIENTE ÚNICA TRIBUTARIA PREVISIONAL Y ADUANERA: Se propone instrumentar una herramienta automática que permita compensar saldos a favor del contribuyente (ya sean impositivos, previsionales y aduaneros) con deudas a pagar, que reduzcan los costos financieros y a la vez brinde mayor transparencia. Esto ya existe en otros países y la tecnología está disponible. Debiera incluir que los saldos de libre disponibilidad puedan ser direccionados al pago de contribuciones y aportes patronales. Lo mismo se debe hacer a nivel provincial, con los saldos a favor que generan los adelantamientos de impuestos aplicados sobre las cuentas bancarias, y con el SIRCREB en el convenio multilateral.

INVERSIONES DE CAPITAL: Impulsar la posibilidad de optar por un procedimiento de amortización acelerada de las inversiones (bienes amortizables y obras de infraestructura, independientemente del origen de los mismos); así como la devolución efectiva y automática de los saldos de IVA que estas inversiones generen. El objetivo es promover la adopción de tecnologías tendientes a mejorar la productividad ya sea de los rodeos a partir de la compra de reproductores de pedigree, puros registrados o puros controlados y de sus crías –machos o hembras- sean vientres, toros, embriones o semen, insumos estratégicos (semillas y fertilizantes), control lechero, registración, evaluaciones genéticas, genómica, renovación de pasturas (semillas, fertilizantes, etc); como así también para maquinaria, infraestructura interna, caminos internos, almacenamiento, aguadas, canales, reservas hidráulicas, manejo de efluentes, vivienda para el personal, inversiones industriales necesarias para obtener madera, plantas de celulosa y papel, biorefinerías, construcción con madera, madera y mueble y energía renovable; nuevos proyectos porcinos y avícolas, entre otros.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA LABORAL: Debe adecuarse a las nuevas realidades tecnológicas y dinámicas de la producción avanzando hacia un esquema en donde la judicialización de las relaciones laborales no sea un escollo para el mercado de trabajo. Impulsar una legislación laboral favorable para la toma de personal en temporadas donde se necesita Mano de Obra adicional transitoria (vacaciones, aumento de exportaciones, etc.) También se deben evitar los aportes obligatorios tales como ocurre frecuentemente en los lácteos. Se necesitan incentivos positivos para mejorar los niveles de formalidad, cobertura social, y cobertura de riesgos de trabajo, esto último mediante la adhesión de todas las provincias a la Ley de ART, con fuertes enfoques a la prevención y agilizar el funcionamiento de las Comisiones Médicas ampliando sus dictámenes a carácter Médico-Laboral y Legal (lo que implica incorporar profesionales de otras especialidades) lo que permitirá reducir contingencias y judicialización.

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES: Fortalecer el sistema de Certificación de Competencias Laborales y Formación continua del Ministerio de Trabajo a los fines de mejorar los estándares de riesgo y productividad laboral.

BAJA DE IMPUESTOS AL TRABAJO: Reducir los montos de los impuestos patronales a todas las actividades primarias, pecuarias, agrícolas, y de empaque, incluyéndolas en los beneficios del Decreto 128/2019, el que también debe actualizar los montos de Mínimos No Imponibles de los aportes patronales. De esta manera, fomentar la formalización de los trabajadores rurales y su cobertura social. Además, considerar la forma de reducir los mayores costos que estos generan en las zonas desfavorables.



CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD GREMIAL: Impulsar este tipo de instrumentos con el objetivo de formalizar el empleo, asociando el pago de cargas sociales al momento estacional en donde se obtienen los ingresos de los productores, especialmente aquellos involucrados en las producciones regionales.

EMPALME SISTEMA SOCIAL y LABORAL: Mejorar el empalme de los trabajadores que al mismo tiempo son beneficiarios de planes sociales, evitando la reducción de la oferta laboral que generan la rigidez que se origina en el tránsito entre la situación previa a la de empleabilidad y el momento de dar de alta al trabajador. Se requiere una mayor compatibilidad entre los planes sociales y el momento de su incorporación al trabajo.

SIMPLIFICACIÓN DE LOS NEGOCIOS: Reinstaurar el régimen especial de sociedades simplificadas, profundizar la digitalización total de los libros contables, certificaciones y otros trámites. Simplificar los regímenes de información, la documentación para el traslado de mercaderías y la habilitación de establecimientos. Instrumentar una guía de traslado de hacienda única y electrónica.

1.4. Infraestructura (Se trabajó en el marco del CPI)

INFRAESTRUCTURA y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO LOCAL: Mejorar la coordinación entre Nación, Provincias y Municipios para lograr acciones concretas en las siguientes prioridades:

MEDIR EL ESTADO PATRIMONIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS: Red vial, ferroviaria, portuaria, energética de modo de establecer el grado de capitalización real y los requerimientos para su normalización.

CAMINOS RURALES: Destinar los recursos y disponer de los instrumentos de gestión que permitan ejecutar los fondos de forma eficiente, de forma tal de tener caminos con alta transitabilidad. Así se mejorará la logística, los costos de transporte, la seguridad, la conectividad, el acceso a salud, educación y demás servicios que beneficiará la calidad de vida de la familia rural y de los pueblos. Las modificaciones de las trazas en los caminos deben coordinarse con los planes hídricos para evitar inundaciones. Para poder mejorar 80.000 kilómetros de caminos rurales se requiere una inversión del 0,2% del PBI por diez años. Esto se puede impulsar por medio de inversiones privadas u organismos multilaterales de crédito, se va a necesitar el acompañamiento del Estado para avalar el financiamiento.

ELECTRIFICACIÓN RURAL: Acceso a red eléctrica de calidad y con bidireccionalidad. Es decir, con la posibilidad de que quienes generen bio-energías puedan volcarlas a la red incrementando su propia rentabilidad, aportando a la matriz general y al medio ambiente. Este punto es clave para la mejora de competitividad y de la inversión, especialmente en procesos de agregado de valor, como en cadenas de frío u obras de riego. Eliminar los impuestos ad valorizados que se cargan en las facturas.

PROGRAMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES: El sector agropecuario está llamado a ser un proveedor de energías limpias, colaborando en la transición hacia una nueva matriz energética diversificada, eficiente y sustentable. Para ello proponemos desarrollar programas de impulso y financiamiento acordes en montos, plazos y tasa, para que los productores, grupos asociativos y cooperativas lleven adelante sus proyectos de inversión.



MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO: Desarrollar un Plan Maestro Hídrico Nacional, que ordene el movimiento del agua al mismo tiempo que se procure aprovechar económicamente el recurso, construyéndose desde las localidades, agrupadas en cuencas, hacia la Nación. Es importante poder alcanzar la posibilidad de regular el manejo del agua tanto en situación de exceso como de defecto del recurso hídrico. Es fundamental contar con un sistema que permita un mejor aprovechamiento del agua para riego. Las obras de infraestructura hídrica deben contemplar las necesidades actuales y futuras, con tecnología acorde y ejecución de obras necesarias sin dilaciones.

FERROCARRILES: Se requiere la puesta en valor de vías, mantenimiento general, aumento de la transitabilidad, la capacidad de carga y libre acceso y tránsito por las vías para todos los operadores de cargas (Open Access), con el fin de promover mayor competencia a fines de abaratar costos.

PARQUE AUTOMOTOR: El parque actual tiene una antigüedad de alrededor de 10 años. Esto causa problemas crecientes de mantenimiento, menor eficiencia operativa (velocidad promedio) y mayores emisiones. Es preciso mantener la renovación del parque de camiones y habilitar los bitrenes y/o escalables, mediante la incorporación de material rodante moderno (incluye el uso de gas en las unidades nuevas). Además, se deberá avanzar en un sistema que fiscalice la carga del 100% de los camiones que transitan en las rutas nacionales y provinciales. Sobre las tarifas referenciales, se propone dar plena vigencia a la ley de 24653 Art 1, en condiciones de oferta y demanda, y con libertad total de contratación.

VÍAS NAVEGABLES - TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO: Se requiere de un funcionamiento eficiente de la Hidrovía Paraná-Paraguay, sin demoras, que garantice la competencia, y vía inversiones se logre una mejora general de la competitividad. Exigimos ser partícipes de este proceso. Se deben habilitar nuevos puertos en los ríos navegables y adaptar el río al volumen de carga, mediante el dragado que permita un mayor volumen de carga por barco. Adecuar la normativa laboral.

SALIDA POR EL OCÉANO PACÍFICO PARA PRODUCCIONES CUYANAS Y DEL NOA: impulsar las obras necesarias que permitan contar con una conexión continua con la salida al Pacífico.

2. FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

2.1. Transparencia de Mercados

FORMALIZACIÓN: Sanear la competencia en el negocio de ganados, lácteos, granos, y producciones regionales, para el cumplimiento de la normativa higiénico sanitaria, tributaria, previsional, y ambientales. El incumplimiento de las normas genera competencia desleal y, por ende, atenta contra la competencia de los mercados y su buen funcionamiento. Es imperioso contar con mercados que funcionen en el marco de una sana competencia, para lo cual es necesario impulsar un programa multidimensional que permita un mayor grado de formalización de la economía. De esta forma los operadores del mercado funcionaran en condiciones de competencia, se contará con un sistema de precios que refleje fielmente los mecanismos del mercado, y también se podría reducir la presión fiscal por aumento de la base de contribuyentes, permitiendo así aliviar la carga para todos.



Se propone crear el Régimen Simplificado de Registración que permita incorporar a las unidades informales más débiles al sistema económico en forma sustentable (incluiría sociedades familiares, cooperativas y por acciones). Crear un Régimen de trabajadores independientes, terminado con el Régimen de Autónomos y Monotributista que incluyen un gran número de empleadores y trabajadores informales.

Regularización de la situación impositiva de las carnicerías. Se propone evaluar diferentes caminos tales como el de instrumentar un sistema que modere el costo que genera el salto entre el monotributo y el régimen general (Régimen Simplificado). Otra alternativa podría ser impulsar un esquema de IVA similar al que actualmente está aplicando Uruguay, IVA en suspenso en la etapa al productor, y la percepción por parte de los frigoríficos y matarifes del IVA de las carnicerías sobre la base de una presunción.

COMPETITIVIDAD COMERCIAL: proponemos trabajar en la generación de mecanismos de referencia de precios, la promoción de prácticas contractuales consensuadas entre las partes, construidas en espacios público-privados con normas técnicas armonizadas y de difusión pública. Esto evitará transferencias de ingresos ajeno a un marco adecuado de competencia dentro de las cadenas, originando situaciones de abuso de posición dominante y colusión de mercados.

CONTRATOS COMERCIALES: Promover el uso de contratos voluntarios para lograr mayor claridad y cumplimiento en plazos, condiciones comerciales y precio. También fomentar el uso habitual de reglas/protocolos mínimos de comercialización de los productos del campo, incluye la clasificación y segregación de granos.

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA: Se necesita contar con un tribunal formado por personal altamente calificado e íntegro, designado por mayoría especial del Congreso, hasta su retiro; con capacidad de investigar y penalizar las conductas de empresas, empresarios y funcionarios.

ESTÁNDAR SANITARIO MÍNIMO UNIFORMES PARA TODO EL PAÍS: Alcanzar un estándar sanitario mínimo nacional, siguiendo los parámetros internacionales, eliminando el doble standard entre establecimientos, granjas y plantas habilitadas a nivel Nacional, Provincial o Municipal. Una sola salud para ganado y personas, lo que implica avanzar en la erradicación de enfermedades zoonóticas. Sanear la competencia en los negocios de las carnes (incluye todas las carnes proteicas), leche cruda y lácteos, etc. fomentando la formalidad para el cumplimiento de normativas comerciales, tributarias, laborales, sanitarias e higiénicas.

COMERCIALIZACIÓN: Para el caso de las carnes bovinas, generar los ámbitos de intercambio entre la industria y el comercio para alcanzar una modalidad de comercialización que avance hacia el esquema de venta en cortes pre-ensado con beneficios en eficiencia productiva, comercial e inocuidad. Por ello, es necesario trabajar en una política que permita a las plantas frigoríficas aumentar la capacidad de frío. En el caso de las carnes de aves, fiscalizar y desautorizar la actividad de corte y fraccionado en los lugares de consumo, que no cuenten con la habilitación que permita esa actividad.

PODER FACTURAR OPERACIONES: Permitir que el productor pueda facturar por sí mismo sus operaciones de venta primaria de los frutos del campo. Asimismo, las operaciones se deben poder realizar en cualquier tipo de moneda.



MERCADOS Y PIZARRAS Destacamos la necesidad de contar con precios de referencia transparentes como herramienta estratégica.

DESARROLLAR EL MERCADO DE REFERENCIA REGIONAL (Mercosur): Precio de referencia regional para los principales productos agropecuarios: soja, maíz, trigo. Analizar la posibilidad de hacerlo también en ganadería, lácteos y cortes de carnes estandarizados.

DESARROLLAR MERCADO DE VENTA DIRECTO: Facilitar mercados directos del productor al consumidor especialmente para las producciones regionales. Promover la producción de verduras y frutas en los cinturones verdes de las ciudades del interior buscando simplificar las habilitaciones para que puedan llevarla adelante (esto puede incluir beneficios en el impuesto inmobiliario y las tasas municipales).

IMPULSO DE COMPRAS Y VENTAS POR MEDIOS DIGITALES: Con el fin de reducir costos, multiplicar sustancialmente el encuentro entre la oferta y la demanda, se propone impulsar la compras y ventas por medios digitales.

INFORMACIÓN DE MERCADO: Se requiere disponer de un sistema nacional de datos con información de mercado amplia, oportuna, accesible y confiable respecto de la situación de oferta, pronósticos de cosecha, estimaciones de calidad y rinde, situación de la demanda, precios de paridad de importación de insumos, datos forestales integrados. Esta información es especialmente clave para las producciones regionales.

EVITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS MERCADOS: Por ejemplo, vía la instrumentación de fideicomisos y otros mecanismos tendientes a desacoplar los precios locales de los internacionales.

SUBSIDIOS A LA DEMANDA: A los fines de considerar a la población más vulnerable, y con el propósito de evitar que las intervenciones no alteren los precios de mercado y terminen afectando la oferta, se propone instrumentar programas de apoyo directo a la demanda.

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO: Promover el consumo local de las diferentes carnes (bovina, ovinas, porcinas y subproductos chacinados, aviaries, frutas, hortalizas, legumbres, miel, el uso de la madera en construcciones sustentables y eficientes, etc.).

DEMÁS TEMA CARNES: Eliminar la Res 68/2007 de peso mínimo de faena. Revisar el sistema de tipificación para lograr una mayor transparencia en el comercio. Instrumentar sistemas positivos que fomenten el novillo pesado. Aunar criterios para la distribución e implementación de las cuotas de exportación de carne, garantizando el libre acceso e igualdad de oportunidades en la competencia. Que las mediciones del IPC y la canasta básica de alimentos reflejen las reales incidencia de la carne en el consumo de los hogares. Adecuar las ponderaciones a los consumos actuales. Modernizar los factores de conversión de carne equivalente res con hueso y carne peso producto o fresca.

DEMÁS TEMA OVINOS: Proponemos reforzar el Programa Prolana, buscando que el mismo refleje mejor los avances que hemos tenido en calidad y precio, diferenciándose del Sistema de Información de Precios y Mercado (Sipym), mejorando así la precisión y el reflejo de los precios en el mercado revisando la matriz de cálculos. Esencialmente, se debe reforzar la capacitación de la gente para el desarrollo de la clasificación de la lana en los campos por medio del programa. Terminar de instrumentar el sistema nacional de tipificación y acompañarlo con un plan de capacitación para su correcta implementación. Para desarrollar el mercado de carne ovina, es necesario organizar un sistema de provisión constante con un volumen permanente



en el tiempo. Para ello sería importante que se habiliten todos los frigoríficos con potencialidad de exportación disponibles en la región.

DEMÁS TEMA LECHE: Liquidación y pago semanal a lo largo de toda la cadena (comercio-Industria-producción). Impulsar una mejora en la transparencia de los mercados (capacitar en el funcionamiento de los mercados de futuros, leche de referencia). Consensuar una estrategia para que el pago se realice efectivamente en función de los atributos de composición y calidad.

2.2. Servicios financieros y cobertura de riesgos

Es necesario caminar hacia un esquema de financiamiento neto al Sector Privado como variable clave para la modernización y desarrollo productivo. Argentina tiene un nivel de asistencia crediticia al sector privado equivalente al 8% PIB cuando acorde a su nivel de actividad económica debería ser entre 80% y 100% del PIB. El país necesita modernizarse rápidamente, si quiere integrarse al mundo en forma competitiva.

Surge de la experiencia de las últimas crisis macrofinancieras, que los deudores pequeños han sido mejores pagadores que los grandes. Esto se agrava con que el sistema financiero ante crisis sistémicas desplaza (concentra) el crédito hacia grandes deudores (Sector Público no Financiero (SPNF) y grandes deudores privados), en detrimento del resto de los agentes económicos que pasan a estar desfinanciados (ver crisis 2002/3).

Sin ánimo de establecer una norma que revierta los incentivos del mercados, el sistema financiero bancario debería apuntar a financiar fundamentalmente a las mPyMEs con crédito a mediano y largo plazo; a la infraestructura social (frentistas) de los pueblos del interior (cloacas, agua potable, pavimentos, etc); y a las viviendas familiares de uso permanente. Se plantea la necesidad de poner un límite al crédito al SPNF, al mismo tiempo que las grandes empresas, así como el SPNF, puedan encontrar su financiamiento por medio del mercado de capitales, mediante el régimen de oferta pública.

FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIÓN: El sistema financiero debe ser, una palanca para la modernización del sistema productivo y de crecimiento. Que sea accesible en condiciones, tasas y plazos, garantías con el Banco Nación y los Bancos Provinciales como protagonistas, ya que la coyuntura hoy los vuelve casi inexistentes. Reforzar la conformación de consejos regionales del Banco Nación y el Consejo Agropecuario. Se requiere un sistemas financieros ágiles y crédito disponible para modernizar la actividad, sin lo cual se pierde en performance frente a otros países productores, permitiendo financiar la tenencia de los animales en el establecimiento, retención de vientres, mejora de infraestructura y la incorporación de tecnología para mejorar su eficiencia.

BCRA: Se propone hacer un cambio en la carta orgánica del BCRA, sobre la necesidad de ponerle mayores límites y responsabilidades a las decisiones de emisión de moneda. A su vez, habría que incorporar requisitos de idoneidad de los directores, como así también sobre la duración en el cargo. También es necesario analizar los límites al financiamiento al Sector Público no Financiero y empresas públicas. Estudiar la posibilidad de configurar un tipo de delito penal específico sobre la falsificación y adulteración de moneda, respecto de los funcionarios del BCRA y del Poder Ejecutivo que estén involucrados en la decisión de emitir y poner en circulación dinero.



RÉGIMEN PRUDENCIAL BCRA: Se propone revisar los parámetros de graduación, fraccionamiento del crédito; el de garantías (incluyendo la Factura de Crédito electrónica como garantía líquida); reducir el parámetro máximo de asistencia crediticia a un deudor medido por Recursos Propios Computables (RPC) a la cuarta parte del vigente, por el riesgo sistémico que entraña; y elevar el ratio máximo de crédito en relación a patrimonio a 400% y 600% según sea decisión Comité Créditos o Directorio respectivamente. Modificar el régimen de calificación de deudores (a 12 categorías -4 de normal a excelente y 8 de atraso a pérdida total) y consecuentemente el de provisionamiento, incorporando la deuda comercial (descuento de Factura de crédito electrónica y Cheques emitidos) propendiendo a facilitar el acceso al crédito a miPyMEs. Reducir las exigencias de capital. Reorientar la ley del riesgo que debería regir en el BCRA: los riesgos previsibles se cubren con reservas (provisionamiento) y los imprevistos (grandes deudores) con capital. Disponer en forma continua del riesgo de los deudores sistémicamente importantes (y del sistema financiero en sí).

ANÁLISIS DE RIESGO ENFOCADO EN EL CLIENTE: Ordenar el crédito enfocado a tipo de cliente y no por producto, considerando esquema regulatorio por grupo financiero por el riesgo sistémico que tiene. La inclusión de la deuda comercial de grandes deudores transparentaría el riesgo sistémico prevaleciente en el sistema financiero.

CARPETA ÚNICA DIGITAL: Los trámites y requisitos para el acceso al financiamiento suelen ser extremadamente burocráticos, lo que implica además sobrecostos, situación que debe mejorarse. Desarrollar y coordinar un reservorio de transacciones de la economía con múltiples fuentes de información pública y conducta de pago, que permitan reducir los costos financieros de los eventuales tomadores de crédito.

MEDIOS DE PAGO: Reducir los costos transaccionales de los medios de pago, mediante la completa integración, sin costos, restricciones ni interferencias entre COELSA y los monederos electrónicos. Que la Cámara de Compensación Electrónica pase a operar en modalidad gross settlement (en lugar de la actual de net settlement); que los dos switchs existentes (localizados en cada red de ATMs) se consoliden en COELSA. Ambas medidas reducen el riesgo operativo.

SUPERINTENDENCIA DE MEDIOS DE PAGO: Crear la SUPERINTENDENCIA de MEDIOS DE PAGO (dentro del BCRA) responsable de las reglas de autorización para operar a prestadores de servicios de pago (interoperabilidad, seguridad, innovación, costo, capital); de la vigilancia del funcionamiento de los operadores en particular de riesgo sistémico; de la autorización de nuevos “productos” de pago; y de poder sancionatorio por inconductas o fallos de gestión. Ampliar alcance a todos los medios de pagos/proveedores de servicio de pago. El objetivo es disponer de medios de pago seguros, de costo moderado con innovación permanente y competencia abierta.

SISTEMA DE PAGOS: Eliminar obstáculos artificiales que reducen la interoperabilidad y/o compartamentalizan el sistema de pagos; una práctica para detener la competencia y/o controlar la innovación.

FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA: Establecer un sistema competitivo de cámaras de compensaciones, para dar profundidad al financiamiento comercial con costos ligados a riesgo objetivo, vía el descuento. La cámara de compensación debe brindar seguridad, interoperabilidad, competencia e innovación permanente de los proveedores de facturas de crédito electrónicas. Es un indicador importante del riesgo y permitiría determinar el costo de incumplimiento y faltas de pagos. La experiencia internacional de la implantación de esta modalidad, es que permite mejorar el costo financiero en un 40% y reducir riesgo de fallidos en

un 70%, por lo que mejora la solidez de las cadenas de pago y ayuda a la formalización de la economía financiada a través del cheque, herramienta que facilita la informalidad y que no brinda transparencia de costo financiero. Modificar la ley: para permitir la introducción de Cámaras de Compensación Integradas de Facturas Electrónicas CCFe en red y en competencia, independizar a la CCFe como operadores diferentes a los Agentes de Bolsa. Y establecer una Autoridad Regulatoria en BCRA y complementariamente en CNV. Reducir el plazo de aceptación hasta 8 (ocho) días corridos, en lugar de 30 (treinta); asegurar que AFIP da veracidad a los CUIT de emisor/deudor e inversor/acreador. Permitir que la CCFe sea agente de retención de impuestos liberando a las empresas. Y que la única forma en que las deudas comerciales se cancelen, sea por la vía de las facturas procesadas por CCFe. Es importante destacar que en la FCE al estar todos los pagos y cobros registrados permite hacer una historia de pago que se puede usar para individualizar el riesgo objetivo por cliente, a diferencia del actual descuento de cheque cuya tasa de descuento es independiente de cada cliente.

WARRANTS: Facilitar nueva ley incorporando el avance de la digitalización que reduce los riesgos de almacenamiento. Integrarlos bajo la autoridad regulatoria de BCRA (en lugar de MAGyP) dado que la gama de productos “warrantables” incluye industriales además de agropecuarios. Modificar status de garantía.

MERCADO DE CAPITAL: Desarrollar los mercados de capitales, brindando un mayor acceso, creando nuevos productos para mejorar el financiamiento, tales como fideicomisos financieros líquidos, fideicomiso de facturas de crédito electrónica, fideicomiso de exportación agropecuaria y agroindustrial.

GARANTÍAS: Fomento de las sociedades de garantías recíprocas, como instrumento para resolver los requisitos de garantías. Fomentar instrumentos tales como la tokenización de granos almacenados en poder de los productores.

MERCADO DE FUTUROS: Impulsar el uso generalizado del mercado a término, equiparando sus condiciones impositivas y promover el mayor volumen del término, a partir de los inversores institucionalizados.

SEGURO AGROPECUARIO: Es necesario contar con más alternativas de seguros que den cobertura a mayores riesgos y eventos climáticos adversos, respecto de las actuales existentes en el mercado, y a menores costos, para producciones diversas y de distribución heterogénea. El Estado debe tener un rol en la generación y fomento de estas mayores y nuevas alternativas de seguros. Esto sería también un beneficioso para la estabilidad económica del país.

REASEGURO: Generar el contexto adecuado para que existan empresas reaseguradoras que tengan interés en llevar adelante este tipo de aseguramiento, para el efectivo desarrollo de los seguros agropecuarios.

2.3. Inserción Internacional

EXPORTACIONES, MERCADO EXTERNO e INSERCIÓN INTERNACIONAL: El horizonte debe ser más exportaciones, mayor diversificación de productos y mercados, más cantidad de empresas, PYMEs y productores exportando implican más trabajo con mejores calificaciones e ingresos reales más altos, y mayor ingreso de divisas, lo cual estabiliza y potencia a todos los sectores productivos.



DECLARACIONES JURADAS PARA EXPORTAR: Reafirmamos que no deben utilizarse intervenciones en los mercados que limiten la oferta y las exportaciones, las que actualmente han demostrado ser muy nocivas en el mercado de granos, lácteos y carnes, con el mismo resultado obtenido también en el pasado reciente. Deben eliminarse las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE), los cupos, permisos o prohibiciones de exportación en todos los sectores agropecuarios (granos, lácteos y carnes). Para el caso de los cereales y oleaginosas, dar pleno vigor a la Ley 21453 “Normas para la venta al exterior de productos agrícolas”.

DERECHOS DE IMPORTACIÓN: Eliminar los aranceles de importación para la importación de insumos estratégicos y bienes de capital (fertilizantes, insumos, maquinaria, etc.). Eliminar las licencias no automáticas, y disponibilidad automática de divisas para importación (abolir SIRA).

INTEGRACIÓN REGIONAL: El MERCOSUR es el mayor exportador neto de alimentos, Argentina debe impulsar dentro del bloque una visión de mediano y largo plazo que nos proyecte y nos permita competir en el comercio internacional. Apoyamos e impulsamos su adecuación a la dinámica y cambiante agenda internacional, para lo cual se deberían lograr resultados concretos en: la adecuación del AEC (disminución y convergencia, reduciendo las excepciones); la convergencia regulatoria en normas técnicas y sanitarias; y mejora sustancial en el relacionamiento externo. Es nuestro principal proyecto de comercio exterior, debe ampliar la cantidad de acuerdos comerciales e inversiones, tanto con países como bloques priorizando la concreción del Acuerdo de Asociación Mercosur-UE, y el cierre de las negociaciones con el EFTA, Singapur y Canadá. La región del ALADI y los BRICS son áreas claves para proyectar la región al mundo, así como los mercados asiáticos.

ACCESO A MERCADOS: Para mejorar la inserción internacional debemos trabajar en la ampliación y mejora en el acceso a los mercados, reforzando el camino de apertura externa, negociando nuevos tratados de comercio y priorizando las negociaciones estratégicas. Este proceso debe apuntar a la baja de aranceles y adecuada negociación de las disciplinas, donde definen las condiciones de acceso. Las barreras no arancelarias, especialmente las normativas y estándares ambientales que están proliferando tanto a nivel producción y comercio impulsadas principalmente por la UE a partir del “Pacto Verde”, merecen una acción coordinada de los países agroexportadores, con el fin de evitar restricciones injustificadas y sin base científica que las avale.

HABILITACIÓN SANITARIA UNIVERSAL: Lograr, como objetivo, la habilitación sanitaria de todos los productos del agronegocio, como forma de generar mayores espacios de competencia e inversiones. Se deben priorizar las negociaciones según el potencial de la oferta exportable. Regionalizar y Compartimentar: Acelerar la vigencia de las nuevas formas de distribución de la producción y validar esto ante Organismos Internacionales de los países compradores para mitigar efectos de posibles enfermedades. Permitir y habilitar la comercialización de animales en pie al exterior.

APOYO A LOS EXPORTADORES: Aumentar las herramientas disponibles para impulsar las exportaciones, tales como simplificación y digitalización de trámites (mejora continua de la VUCE), prefinanciación de exportaciones, ruedas y rondas de negocios, hubs logísticos y, en el corto plazo, las operaciones que pueden hacerse sin pagar derechos de exportación y aumentar sus montos máximos.

REINTEGROS A LAS EXPORTACIONES: Se requieren calibrar las actuales alícuotas de reintegro. Los reintegros no son un instrumento consolidado en las reglas del comercio internacional a los efectos de evitar “exportar” impuestos, no para fomentar artificialmente el agregado de



valor. Cabe mencionar que estos fueron reducidos y hoy no responden a los impuestos que se exportan. Consideramos pertinente actualizar el cálculo de los impuestos que en la actualidad deberían ser devueltos. Evitar que esta medida termine siendo un argumento en favor de terceros países avalando posibles denuncias de trato favorable para determinados productos y evitar sanciones como las que hemos tenido, por ejemplo, en el caso de los biocombustibles. Esta devolución de impuestos debe llegar al productor, por medio del sistema de precios.

POSICIONAMIENTO DE IMAGEN: Mayores esfuerzos para abrir mercados para las carnes aviar y porcina, lácteos y producciones regionales. Fortalecer la imagen de nuestros productos, no sólo por sus condiciones “palatables”, sino por la garantía de inocuidad, protección del ambiente, buena vida y bienestar de los animales que le dan origen.

ÍNDICES DE MEDICIONES NU IPPC: Generar información, indicadores propios e incorporar las particularidades de nuestro sistema de producción ganadero. Trabajar coordinadamente entre Cancillería, Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca y Medio Ambiente, para generar información e indicadores propios, al mismo tiempo que se consideren las particularidades del sistema de producción ganadero argentino, en los modelos de medición que desarrolla Naciones Unidas.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y MARCA PAÍS: Desarrollo de denominación de origen, como el cordero patagónico, cordero mesopotámico, limón argentino, Malbec, Torrontes cafayeteño, yerba mate misionera o maní cordobés, membrillo sanjuanino, entre otros.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1. Educación

EDUCACIÓN RURAL Y FUTURO: Entendemos que es esencial equiparar oportunidades entre los alumnos rurales y urbanos, a partir de una mejora de la educación rural, por medio de la capacitación docente, una currícula adecuada, conectividad, mejoras edilicias e instrumentos que permitan una mayor digitalización. También se requieren mejoras en el transporte y caminos rurales. Se propone impulsar programas adaptados para fomentar la finalización del nivel secundario. Se requieren herramientas (equipos y aplicaciones) de acceso a la educación y la universidad.

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO: Vincular los esfuerzos en educación con las necesidades del empleo joven mediante la capacitación para el uso de herramientas modernas. Se requiere apuntar a la formación de las habilidades digitales (que son la base del empleo del futuro), sobre todo por la posibilidad de acceso remoto a contenidos que permite acceder a los educandos rurales sin necesidad de recorrer las largas distancias a un alto porcentaje de las instrucciones (consultas y posibilidad de revivir apoyos remotos) Impulsar programas que fomenten la finalización del nivel secundario.

INDIVIDUALIZAR LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

PARTICIPAR DE LAS PRUEBAS EDUCATIVAS INTERNACIONALES

EMPLEO JOVEN: Facilitar el empleo mediante la creación de centros virtuales que permitan ofertar demanda laboral, realizar entrevistas de trabajo, colaboración en la redacción de CV, etc.



CREACIÓN DE UN CENTRO EMPRENDEDORES: Implementar un reservorio de iniciativas, con la posibilidad de disponer de colaboración para el desarrollo de la idea o negocio y de una red de inversores y/o de Fondos para Financiarlos si ameritan.

TEXTOS, MANUALES y MATERIAL DIGITAL ESCOLAR: Despolitizar los textos y conceptos educativos, incluyendo las realidades relacionadas con el campo, las que deben presentarse con objetividad y sus conceptos y definiciones fundados en ciencia.

4. I+D+I

4.1. Innovación

NUEVAS TECNOLOGÍAS: Muchas nuevas iniciativas dependen del manejo oportuno de datos y procesamiento de información. Argentina es uno de los pocos países con al menos 5 unicornios TIC y con un tejido de empresas tecnológicas (500+). Además de su efecto sectorial, las mejoras de productividad, competitividad y empleo que pueden volcar hacia el resto de la economía podrían ser de altísimo impacto. Se propone aplicar la ley del conocimiento permitiendo formalizar los empleos que se han deslocalizado.

FOMENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS (BPAs): Deben difundirse, promover su implementación y monitorear debidamente las normativas vigentes. Tomando ejemplos como el Programa de BPAs de Córdoba, proponemos fomento concreto desde la Nación, Provincias y Municipios, así como acciones de capacitación continua para nuestros productores, trabajadores y contratistas rurales, entre otros.

CERTIFICACIONES: Desarrollar mercados con mejor valor, a quienes alcancen estándares ambientales, sanidad, bienestar animal, calidad, ganadería regenerativa, etc). Estandarizar el uso de protocolos que permitan a los productores contar con un producto diferenciado, en la medida que se cumplan con los altos estándares productivos.

IMPULSO JÓVENES: proporciona las condiciones para que los jóvenes se mantengan vinculados con la actividad. Está cambiando la forma en la que se toman las decisiones económicas, con un mayor uso de la información que proporciona la tecnología hoy disponible, esto genera un espacio natural para el desarrollo de los jóvenes en el sector, y la posibilidad de ampliar las demandas de trabajo hacia profesiones que tienen que ver con el manejo y procesamiento de datos. Estudiar por ejemplo el esquema de Share Milker de Nueva Zelanda, etc.

INTA: Consolidar un sistema de extensión rural con el objetivo de aumentar la productividad, reconversión productiva, diversificación de ingresos, achicar brechas tecnológicas adecuación de calidad a los nuevos requerimientos de la demanda, mediante la adopción de las técnicas más avanzadas de producción (básicas y conocidas)

APLICACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍA y DATOS: Las nuevas tecnologías disponibles permiten desarrollar información útil para mejorar nuestros ingresos, tales como:

GENÉTICA: Mejoramiento genético constante y fluido comercio internacional. Selección genómica en los programas de evaluación genética nacional. (bovinos de carne y leche, ovinos de lana y carne, porcinos, avicultura, etc.)



INFORMACIÓN METEOROLÓGICA: Instrumentar el marco para construir redes de conocimiento que permitan conectar estaciones meteorológicas. Esto permitiría implementar seguros índices.

TRAZABILIDAD: instrumentar políticas para facilitar la identificación, trazabilidad y segregación en los mercados de granos, ganaderos, lecheros, fibras, madera, etc. Impulso con perspectiva integral. En la medida que la oportunidad del negocio lo admita, se propone desarrollar una mayor sofisticación de los mercados de manera que el productor pueda tener un mejor precio en mérito a la calidad y diferenciación que pueda generar. Se propone impulsar políticas que las faciliten, con todo los requisitos y protocolos que se necesitan, protocolos de laboreo y transporte, sistemas de almacenamiento, acopios, etc. Ejemplos se pueden impulsar en el caso de la ganadería de exportación, diversas variedades o condiciones del trigo, las lanas, la madera nativa a través del tratamiento diferencial de la madera con verificaciones legales, etc.

SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS: Coordinación interjurisdiccional, sistema de alertas tempranas, actuación a tiempo y eficaz, y mapas de riesgo, son necesarias para enfrentar de mejor manera situación como incendios, heladas, inundaciones y monitoreo poblacional de predadores y plagas. Se propone instrumentar un plan para el control poblacional de predadores, como la paloma y la cotorra, que están afectando seriamente la productividad del girasol, o los guanacos, perros asilvestrados, pumas y zorros que tanto afectan las posibilidades de crecimiento de la ganadería ovina en la Patagonia, entre otros, incluyendo, en el caso que sea viable, la gestión para el aprovechamiento económico de los mismos.

Buenos Aires, 11 de abril de 2023

Anexo:

CUADRO CON CADA MEDIDA E IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVOLUCRADA

Entorno de negocio

Rubro	Medida	Actividad involucrada
Instituciones	Impulsar la SEGURIDAD JURÍDICA Garantizar la SEGURIDAD PERSONAL y RURAL Fomentar el DIÁLOGO PERMANENTE E INTERACCIÓN PÚBLICO-PRIVADA. Potenciar el Federalismo y las Comunidades locales. Reforma Política Relevamiento de Comunidades Indígenas Ley de Tierras y de Fuego Ley de Equinoterapia y de fomento a la actividad Equina. Ley de Semillas Ley Federal de Carnes Proyecto Forestoindustrial Fortalecimiento de los Organismos Públicos Emergencia Agropecuaria	General General General General General General Forestal y Ganadería Equinos Agrícola Ganadería Forestal Todas las acts Todas las acts Todas las acts
Macro	Adecuación de Tarifas Política cambiaria consistente Superávit fiscal y operativo Banco Central Independiente Alargamiento de plazos en Deuda	General General General General General
Política Fiscal	Reforma Tributaria DEX 0% Cuenta Corriente única Previsional y Aduanera Modernización del Sistema Menos impuestos laborales Empalme sistema social y laboral Régimen de SAS	General Todas las acts General General General General
Infraestructura	Derrame sobre desarrollo local Caminos Rurales Electrificación Rural	Todas las acts Todas las acts Todas las acts

	Energías Renovables Riego Ferrocarriles Parque Automotor Mantenimiento de Hidrovías	Todas las acts Agrícola Todas las acts Todas las acts Agrícola
--	---	--

Funcionamiento de los Mercados

Rubro	Medida	Actividad involucrada
Transparencia de Mercados	Contratos comerciales	General
	Tribunal de Defensa de la Competencia	General
	Formalización	General
	Estándar Sanitario Mínimo	Ganadería
	Factura propia de operaciones	General
	Precios de referencia	Agrícola
	Ventas por medios digitales	General
	Liberar Información	General
	Subsidios a la demanda	General
	Campaña de Promoción	General
	Eliminar peso mínimo de Faena y aunar criterios para la comercialización	Ganadería
	Refuerzo del programa Prolana	Ovinos
	Sistema de provisión constante con volumen	Ovinos
	Liquidación y pago semanal en cadena	Lácteos
Pago por composición y calidad	Lácteos	
Financiamiento y Riesgo	Riesgo medido por sujeto	Todas las acts
	Medios de Pago	Todas las acts
	Factura de Crédito Electrónica	Todas las acts
	Desarrollo de Mercado de Capitales y derivados	Todas las acts
	Seguro agropecuario y reaseguro	Todas las acts
Inserción	Expos diversificadas	General

Internacional	Eliminación de DJVE Eliminar trabas a la importación de insumos estratégicos Acceso a mercados regionales e internacionales Habilitación Sanitaria Universal Mediciones NU Posicionamiento de Imagen y Marca País	Todas las acts Todas las acts Todas las acts Todas las acts Ganadería Todas las acts
---------------	--	--

Recursos Humanos

Rubro	Medida	Actividad involucrada
Educación	Capacitación laboral	Todas las acts
	Empleo joven	Todas las acts
	Participación de exámenes internacionales	General
	Adecuar currícula escolar	Todas las acts

Investigación y Desarrollo

Rubro	Medida	Actividad involucrada
Innovación	Fomento de Buenas Prácticas Agropecuarias	Todas las acts
	Nuevas Tecnologías	Todas las acts
	Impulso Joven	Todas las acts
	Búsqueda de Certificaciones	Todas las acts
	Trazabilidad	Todas las acts